

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 2: Declaraciones de las delegaciones de los Estados contratantes y de los observadores

DECLARACIÓN

(Presentada por las Filipinas)

En el mundo sumamente complejo de la diplomacia y de las relaciones internacionales, la OACI se ha mantenido firme, ha resistido la prueba del tiempo y se ha hecho acreedora de la cooperación y el respeto de toda la comunidad de aviación civil. La OACI ha desempeñado su función con gran competencia a escala internacional y ha demostrado ser un moderador eficaz.

En el contexto de la realidad que confronta el mundo de la aviación civil en la actualidad, las Filipinas desearían pronunciarse y expresar su apoyo al concepto de “cielo único” en los campos de la protección y seguridad operacional de la aviación civil. La aplicación de las mismas normas, prácticas y procedimientos en todos los aeropuertos, aeronaves e instalaciones y servicios de aviación civil de la comunidad de Estados humanitaria y pacifista infundirá a todos los que tenemos responsabilidades en asuntos de aviación civil en nuestros respectivos países, la confianza, serenidad y certeza de que el transporte aéreo internacional es seguro. La conveniencia de normas, prácticas y procedimientos comunes en materia de protección y seguridad operacional facilitarán las comunicaciones y el logro de una comprensión mutua y común de las tareas y responsabilidades destinadas a lograr cielos más seguros para la aviación.

No obstante, en lo atinente a los aspectos financieros y económicos de la aviación civil, las Filipinas esperan que la OACI pueda mantener su imagen de moderador internacional eficaz. Se propone que esta respetable Asamblea, al adoptar las resoluciones que regirán la liberalización de las relaciones de aviación civil de los Estados miembros, tenga en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

Primero: los países con múltiples aeropuertos internacionales deberían recibir un trato diferente al de los países con aeropuertos únicos;

Segundo: los países en los que la industria de las líneas aéreas es propiedad o está altamente subsidiada por sus gobiernos deberían recibir un trato distinto al de los países cuyas líneas aéreas son propiedad de individuos o empresas privadas; y

Tercero: los países prósperos, con industrias de líneas aéreas sumamente desarrolladas deberían recibir un trato distinto al de los países pobres, con industrias de líneas aéreas en desarrollo o en dificultades.

Con fervientes plegarias y sincera esperanza las Filipinas desean al 35º período de sesiones de la Asamblea de la OACI que logre tener éxito. Ojalá podamos ayudar a las líneas aéreas que apenas están iniciando su proceso de crecimiento.

— FIN —